



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 149- F.E.

Visto el expediente N° 3239-D-2017-05179, "Fiscalía de Estado s/ baja de clase 072", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la agente Sra. María Dolores Miranda, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5, ha presentado su renuncia al cargo de Asesor del Fiscal de Estado, Clase 072 – Fuera de Nivel, en la que fuera designada por Decreto N° 1.075/11 de fecha 27 de Mayo de 2.011.

Que en el citado Decreto N° 1.075/11, en su Artículo 3° establece la reserva de empleo en Clase 010, Régimen Salarial 05-1-03-08, conforme lo dispone el Artículo 61 de la Ley N° 5.811.

Que por lo expuesto, corresponde dar el alta a la citada agente en la clase 010 Régimen Salarial 05-1-03-08 -Jefe de División - que tiene reservada en condiciones que especifica la normativa citada.

Que atendiendo a las necesidades funcionales de Fiscalía de Estado, se hace indispensable la designación del agente CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 en el cargo clase 072- Asesor del Fiscal de Estado, vacante por renuncia presentada por la agente Sra. María Dolores Miranda.

Que el crédito presupuestario necesario para la designación que se tramitan en autos ha sido cubierto con las economías de la partida y por tanto no generan un mayor costo ni un incremento en la ejecución del gasto en personal, previsto en el presupuesto de erogaciones vigentes ejercicio 2.017, según se desprende de los informes de fs. 18/20 de autos.

Que a fs. 18 del expediente de referencia se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 37° de la Ley N°8.930.

Que a fs. 21/25 se han diligenciado los correspondientes volantes de afectación presupuestaria del crédito.



  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 149 - F.E.**

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.930, 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** - Aceptar la renuncia al cargo Clase 072 - Asesor del Fiscal de Estado, presentada por la agente Sra. MARÍA DOLORES MIRANDA, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5.

**Artículo 2°:** - Dar el alta a la agente Sra. MARÍA DOLORES MIRANDA, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5 Clase 1.969, en el cargo: Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 05, Agrupamiento 1, Tramo 03, Subtramo 08, Clase 010 – Jefe de División de Fiscalía de Estado.

**Artículo 3°:** - Lo dispuesto en el artículo anterior será en las condiciones establecidas en el artículo 3° del Decreto N° 1.075/11 conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley N° 5.811.

**Artículo 4°:** - Designese al CPN SEBASTIAN MATIAS SAN MARTÍN, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3, Clase 1.981 en el cargo: Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 01, Agrupamiento 2, Tramo 00, Subtramo 05, Clase 072 - Asesor del Fiscal de Estado, vacante de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 5°:** - Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

**Artículo 6°:** - La presente resolución será notificada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

**Artículo 7°:** - Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza